"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0667-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 06 de agosto de 2021.

VISTOS, los documentos que se acompañan en tres (03) folios;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Consejo Universitario N° 0613-2021-UNHEVAL, del 13.ABR.2021, entre otros, se resolvió en el numeral 6° ENCARGAR, a partir de la fecha, al servidor civil nombrado CPC César del Río Escalante Cosme, la Jefatura de la Unidad de Tesorería, de la Dirección General de Administración; asimismo, ENCARGAR, a partir de la fecha hasta el 31.DIC.2021, a dicho servidor la plaza de nivel remunerativo F3-Plaza 000115, plaza presupuestada bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276; asimismo, en el numeral 8° se ENCARGÓ, a partir de la fecha hasta el 31.DIC.2021, al servidor civil nombrado CPC Froilán Linares Ramos, Jefe de la Sub Unidad de Costos y Tributación, la plaza de nivel remunerativo F2-Plaza 000204, plaza presupuestada bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276;

Que el Rector de la UNHEVAL, mediante el Oficio N° 315-2021-UNHEVAL-R, del 03.AGO.2021, solicita a Secretaría General la emisión de la resolución rectoral, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, la propuesta de asignación del Nivel Remunerativo F3 – Plaza 000115 asignado al CPC César del Río Escalante Cosme, al Ing. Manuel Domínguez Cuellar por estar ocupando la Dirección General de Administración con eficacia anticipada al 01 de agosto de 2021; asimismo, devolver el Nivel Remunerativo F2 – Plaza 000204 al servidor CPC César del Río Escalante Cosme y asignar el Nivel Remunerativo F2 – Plaza 000191 asignado al Ing. Manuel Dominguez Cuellar al servidor CPC Froilán Linares Ramos;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220; por el Estatuto y el Reglamento General de la UNHEVAL; por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1° MODIFICAR, en parte, los numerales 6° y 8° de la parte resolutiva de la Resolución Consejo Universitario N° 0613-2021-UNHEVAL, del 13 de abril de 2021, solo en el extremo de las encargaturas de las respectivas plazas de nivel remunerativo; de acuerdo al siguiente detalle:
 - ENCARGAR, con efectividad al 01 de agosto de 2021, al servidor nombrado CPC César del Río Escalante Cosme, la plaza de nivel Remunerativo F2 Plaza 000204, plaza presupuestada bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
 - ENCARGAR, con efectividad al 01 de agosto de 2021, al servidor nombrado CPC Froilán Linares Ramos, la plaza de nivel remunerativo F2-Plaza 000191, plaza presupuestada bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2° ENCARGAR, con efectividad al 01 de agosto de 2021, al servidor Ing. Manuel Dominguez Cuellar, la plaza de nivel remunerativo F3-Plaza 000115, plaza presupuestada bajo los alcances del Decreto Legislativo N° 276; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

3° DEJAR SUBSISTENTE todo lo demás que contiene la Resolución Consejo Universitario N° 0613-2021-UNHEVAL, del 13 de abril de 2021; por lo expuesto en los considerandos precedentes.

4º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes y a los interesados, para que procedan conforme a sus atribuciones.

Registrese, comuniquese y archivese.

ALDO M. OSTOS MIRAVAL RÉCTOR

Lo que transcrito a UD, para su conodimiento y demás fines

Abog. Yersely Karitt Figureoa Quinone. Secretario General

<u>Distribución:</u>
Rectorado VRAcad
VRINV OCI-AL. UTransparencia
OCalidad DIGA-DAYSA.-URH
UEstadística.-SUEYC. SURPYC.
Interesados SUBP.- UAPO.-Files Archivo

ERSELY

SHOWE ARIA GENERAL

TGUERÒA QUIÑONEZ